

ANEXO A LA
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA
CURSO 2023 / 2024.

2º ESO (LOMLOE). HOJA INFORMATIVA.

Partiendo de las propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso 2022-2023 y viendo la inmediata implantación de la ley en el nivel, se redacta la Programación Didáctica para el curso 2º de la ESO:

Teniendo en cuenta lo establecido en:

El [Decreto 73/2022, de 27 de julio.](#)

La [Orden EDU/41/2022, de 5 de agosto.](#)

La [Orden EDU/42/2022, de 8 de agosto](#) , para Bachillerato.

Comprendiendo los siguientes APARTADOS:

- I. CONTRIBUCIÓN LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA.

- II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS PARA CADA UNO DE LOS CURSOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE DICHO ELEMENTOS CURRICULARES EN EL CURSO CORRESPONDIENTE, ORGANIZADOS EN FUNCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, PROYECTOS INTERDISCIPLINARES Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE QUE SE DESARROLLARÁN A LO LARGO DEL CURSO.

- III. MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA CADA UNO DE LOS CURSOS.

- IV. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- V. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

- VI. MEDIDAS DE REFUERZO Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA AQUEL ALUMNADO CUYO PROGRESO NO SEA EL ADECUADO.

- VII. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE VAYAN A APLICAR EN EL CURSO DE QUE SE TRATE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO.

- VIII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- IX. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

- X. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

- XI. INDICADORES DE LOGRO.

- XII. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS COEDUCATIVOS:

Desarrollo de los apartados:

- I. CONTRIBUCIÓN LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA.

La FINALIDAD de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

OBJETIVOS.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las CAPACIDADES que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres

4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades-
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
13. Desarrollar actitudes que contribuyan al desarrollo sostenible de Cantabria.
14. Conocer y valorar el patrimonio histórico, natural y cultural, y las tradiciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y contribuir a su conservación, difusión y mejora.

Las COMPETENCIAS CLAVE del currículo establecidas en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, a efectos de este decreto, son las siguientes:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia plurilingüe.
3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
4. Competencia digital.
5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.

6. Competencia ciudadana.
7. Competencia emprendedora.
8. Competencia en conciencia y expresión culturales.

El PERFIL DE SALIDA del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica, y es el REFERENTE de los centros a la hora de concretar el currículo en sus proyectos educativos.

Cada una de las competencias clave y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica vienen recogidas en el Anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Descriptorios operativos de las competencias clave en la enseñanza básica

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptorios operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptorios operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptorios operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptorios operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la comprensión de los signos para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto-conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal

constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos meta-cognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

CONTRIBUCIÓN DE LA MÚSICA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza. Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA DE MÚSICA

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permiten al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales, sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE DICHS ELEMENTOS CURRICULARES. PROYECTOS INTERDISCIPLINARES Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

CURSOS PRIMERO A TERCERO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1.

- 1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
- 1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
- 1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2.

- 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
- 2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3.

- 3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
- 3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
- 3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4.

- 4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

- 4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

SABERES BÁSICOS CURSOS PRIMERO A TERCERO

A. Escucha y percepción.

El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Destacando el patrimonio musical de Cantabria.

Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. Destacando el patrimonio musical de Cantabria.

Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

Herramientas digitales para la recepción musical.

Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical

Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

Repertorio vocal, instrumental, o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales e instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones

Técnicas de improvisación guiada y libre

Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

Introducción a la Música culta y tradicional de Cantabria a través de sus instrumentos, agrupaciones, obras, compositores, compositoras e intérpretes.

Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.

Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE 2º DE LA ESO.

Competencia específica 1.

1.1. Descubrir y explorar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con características de su contexto histórico, social y cultural.

1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas.

Competencia específica 2.

2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, explorando las diferentes técnicas.

Competencia específica 3.

3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical.

3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

3.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

4.1. Participar, con interés, creatividad y responsabilidad, en la planificación y desarrollo de propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

SABERES BÁSICOS DE 2º DE LA ESO.

En 2º curso se repasarán los contenidos ya aprendidos y afianzados en el anterior curso.

A. Escucha y percepción.

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.
2. Estudio y análisis de diferentes obras musicales y dancísticas.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. Destacando el patrimonio musical de Cantabria.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.
6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
7. Herramientas digitales y su aplicación en el estudio, creación, interpretación y difusión de la música.
8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
9. Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales y la armadura.
3. Repertorio vocal, instrumental, o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
4. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales e instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones
5. Técnicas de improvisación guiada y libre
6. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
7. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
8. Herramientas digitales para la creación musical.
9. Introducción a la Música culta y tradicional de Cantabria a través de sus instrumentos, agrupaciones, obras, compositores, compositoras e intérpretes.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas. (Iniciación, se trabajarán sistemáticamente en segundo curso)

1. Historia de la música y de la danza occidental. Acontecimientos relevantes y su situación en contexto.
2. Las músicas tradicionales en España y diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
5. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL: UNIDADES DIDÁCTICAS, PROYECTOS INTERDISCIPLINARES Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

2º ESO.

Para la adquisición y desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas, el profesor planificará diversas actuaciones, actividades, tareas y situaciones de aprendizaje.

Esta planificación se adaptará a las necesidades, circunstancias y evolución del alumnado seleccionándose los instrumentos más adecuados de entre los que se plantean para trabajar y evaluar cada unidad didáctica. En cada unidad didáctica se explicarán a los alumnos los objetivos a conseguir y los criterios de calificación.

Proyectos Interdisciplinarios

El profesorado que imparta el área podrá organizar proyectos interdisciplinarios o participar en proyectos diseñados por otros departamentos. Estos proyectos irán dirigidos al desarrollo de todas o algunas de las Competencias clave o de las competencias específicas del área. Las propuestas se analizarán en las reuniones del Departamento y se presentarán, para su aprobación, a la dirección del centro. Estos proyectos se programarán previamente y de ellos se dejará constancia en la memoria final del departamento.

En el desarrollo de las Unidades Didácticas se incluirán contenidos y actividades que permitan fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad y la convivencia democrática.

En 2º de la ESO se agruparán los saberes básicos en 4 Unidades didácticas. En todas ellas se utilizarán diversos instrumentos para el trabajo, práctica, mejora y adquisición de las Competencias Clave, Competencias Específicas y los saberes básicos.

Aunque las unidades didácticas se enuncian o agrupan como saberes básicos, se trabajarán, desde cada una de ellas, las cuatro competencias específicas del área.

Así, en el desarrollo de cada unidad didáctica se trabajarán:

- La escucha y percepción de diversas obras musicales, escalas y fragmentos que ejemplifiquen los conceptos a trabajar.
- La Interpretación, improvisación y creación sobre células representativas de cada concepto musical que se vaya introduciendo.
- La contextualización cultural e histórica de cada elemento.

A través del trabajo de las Unidades didácticas se prepararán los contenidos implícitos en los Criterios de Evaluación: Preparando a los alumnos para comenzar a distinguir los distintos rasgos estilísticos de cada época y cultura. Sus funciones y conexiones entre ellos. Practicando la lectura de partituras sencillas y la identificación de los distintos elementos del lenguaje Musical. Acercándoles a comprender las posibilidades expresivas de cada elemento del Lenguaje musical.

Situaciones de Aprendizaje

Entre las situaciones de aprendizaje los alumnos podrán interpretar y/o crear obras vocales, instrumentales o dancísticas de diferentes estilos y épocas. Participarán activamente en la planificación y desarrollo de propuestas artístico-musicales. Crearán, archivarán, actualizarán y presentarán puntualmente un Portafolio o cuaderno de trabajo que contenga con claridad y orden el resultado de sus propias creaciones y las partituras o documentos recibidos del profesor. Igualmente, se plantearán situaciones de resolución de problemas y retos a resolver individualmente o en equipo por los alumnos.

Según el contexto y las características de los alumnos, podrán programarse situaciones de aprendizaje distintas a las ya señaladas, las cuales serán previamente coordinadas en las reuniones de departamento, programadas y, que posteriormente, quedarán reflejadas en la memoria final.

En todas las Unidades Didácticas, se dará especial importancia a la actitud de apertura, interés y respeto en la escucha y/o visionado o en los análisis de las audiciones. En la interpretación,

se valorará y evaluará la adecuada gestión de la ansiedad y el miedo escénico y el mantenimiento de la concentración. Se emplearán técnicas de memorización, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Los contenidos se presentan en 4 unidades didácticas con una organización lógica, pero son sumativos: los conceptos presentados en cada unidad se tomarán como punto de partida para construir los de la siguiente unidad didáctica; y al final del curso, se requiere un conocimiento básico de todos ellos. Los contenidos 6, 7 y 8 de la unidad didáctica 1 son fundamentales para desarrollar, en la práctica, el resto de los contenidos y se trabajarán y evaluarán en todas las unidades didácticas.

Unidad Didáctica 1.

1. El ritmo.
2. La melodía.
3. Armonía.
4. Textura musical.
5. El estilo musical.
6. La creación de ambientes saludables de escucha.
7. La escucha activa.
8. Normas de comportamiento básicas en la recepción, creación o interpretación musical: Respeto, valoración, atención, escucha activa, control de emociones, coordinación, orden, silencio, puntualidad, organización.

Competencias específicas a trabajar: Iniciación de la C1, e iniciación y práctica progresiva de las C2, C3, C4.

Criterios de Evaluación: Iniciación del CE 1.2, y práctica progresiva de los CE 2.1, CE 3.1. CE 3.2 CE 3.3 y CE 4.2 de los ya citados.

Saberes Básicos: Profundización en el Saber Básico A1, A9, B2 Introducción en los Saberes B. A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8; B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10. Acercamiento a los Saberes Básicos C.

Metodología: A través de instrumentos variados se presentará cada uno de los Saberes básicos y se trabajarán con la metodología más adecuada para que los alumnos alcancen su comprensión e interiorización teórica y práctica.

Procedimientos e instrumentos de Evaluación:

1. El seguimiento individualizado del alumno y la observación directa y sistemática: Se tomarán notas de Registro personal sobre la evolución del alumnado respecto a los criterios de evaluación. Se valorará la colaboración en el trabajo del aula, la cooperación con los compañeros, la disposición hacia el trabajo, la atención en clase, la presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
2. Se practicará la escucha, aprendizaje e interpretación de obras o fragmentos musicales de progresiva complejidad. Se incluirá como instrumento de evaluación la interpretación de canciones sencillas con la voz, los instrumentos o la danza. Se evaluará su ejecución

en vivo en el aula y/ o a través de herramientas tecnológicas. En la evaluación de estas ejecuciones se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación 1.1, 3.2, 3.3, y 4.2 y los saberes básicos A9, B4 y B10. Además de su calidad técnica.

3. Se dará especial importancia y se evaluará la actitud de apertura, interés y respeto. Se valorará igualmente, la adecuada gestión de la ansiedad y el miedo escénico; el mantenimiento de la concentración; y la aplicación práctica de las normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
4. Los alumnos abrirán, archivarán, actualizarán puntualmente un Portafolio o cuaderno de trabajo que contenga con claridad y orden el resultado de sus propias creaciones y las partituras o documentos recibidos del profesor. La creación, revisión y mantenimiento de un portafolio por parte de cada alumnado servirá para la evaluación de las actividades básicas que se vayan estableciendo, la adquisición de las distintas competencias y Saberes y su nivel de perfeccionamiento o desarrollo.
5. Se plantearán situaciones de resolución de problemas y retos a resolver individualmente o en equipo por los alumnos. Se evaluará el proceder y los resultados de cada alumno en su elaboración, desarrollo y resolución.
6. Examen teórico o práctico escrito: Se propondrán una o dos pruebas escritas por trimestre como modo de evaluar los contenidos teóricos y prácticos.

Criterios de calificación:

La apreciación sobre el progreso de los alumnos se expresará en los siguientes términos:

Para las calificaciones negativas: Insuficiente (IN).

Para las calificaciones positivas:

Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB).

Para la obtención de esta nota se ponderarán equitativamente los resultados obtenidos de la aplicación de los distintos instrumentos de evaluación. Teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos establecidos y la adquisición de las competencias Clave, Competencias Específicas y los Saberes Básicos.

Los Instrumentos de recogida de información para la evaluación serán variados, y la elección de los más adecuados a cada Criterio de Evaluación se decidirá teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar, las circunstancias del grupo y del alumnado implicado, y la evolución de éste en su aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación se adaptarán al desarrollo y evolución de la evaluación de cada uno de los alumnos. Por tanto, los instrumentos de evaluación y calificación no siempre tienen que ser los mismos, sino que se seleccionarán los que sean necesarios para la consecución de los objetivos en el grupo, añadiendo los más adecuados para que los alumnos finalmente consigan adquirir la competencia dadas sus características y circunstancias. Si el alumnado alcanzase los objetivos, sin necesidad de añadir instrumentos de evaluación, se dará prioridad a la continuación de la evaluación formativa y a la ampliación y profundización en la adquisición y el trabajo diario de los contenidos y las competencias, avanzando con diversas actividades

sin tener que dejar mayor constancia con resultados obtenidos de todos y cada uno de los instrumentos de evaluación citados.

Unidad didáctica 2.

1. La forma musical.
2. Tipos de formas musicales.
3. Evolución de las formas musicales.

Competencias específicas a trabajar: C1, C2, C3 y C4.

Criterios de Evaluación: Iniciación del CE 1.2, y práctica progresiva de los CE 2.1, CE 3.1. CE 3.2 CE 3.3 y CE 4.2 de los citados más arriba como Criterios de Evaluación de 1º de ESO

Saberes Básicos: Profundización en el Saber Básico A1, A9, B1, B2 y B10 , introducción en los Saberes B. A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8; B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9. Acercamiento a los Saberes Básicos C.

Metodología: A través de instrumentos variados se presentará cada uno de los Saberes básicos y se trabajarán con la metodología más adecuada para que los alumnos alcancen su comprensión e interiorización teórica y práctica.

Procedimientos e instrumentos de Evaluación:

1. El seguimiento individualizado del alumno y la observación directa y sistemática: se tomarán notas de registro personal sobre la evolución del alumnado respecto a los criterios de evaluación. Se valorará la colaboración en el trabajo del aula, la cooperación con los compañeros, la disposición hacia el trabajo, la atención en clase, la presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
2. Se practicará la escucha, aprendizaje e interpretación de obras o fragmentos musicales de progresiva complejidad. Se incluirá como instrumento de evaluación la interpretación de canciones sencillas con la voz, los instrumentos o la danza. Se evaluará su ejecución en vivo en el aula y/ o a través de herramientas tecnológicas. En la evaluación de estas ejecuciones se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación 1.1, 3.2, 3.3, y 4.2 y los saberes básicos A9, B4 y B10. Además de su calidad técnica.
3. Se dará especial importancia y se evaluará la actitud de apertura, interés y respeto. Se valorará igualmente, la adecuada gestión de la ansiedad y el miedo escénico; el mantenimiento de la concentración; y la aplicación práctica de las normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
4. Los alumnos abrirán, archivarán, actualizarán puntualmente un Portafolio o cuaderno de trabajo que contenga con claridad y orden el resultado de sus propias creaciones y las partituras o documentos recibidos del profesor. La creación, revisión y mantenimiento de un portafolio por parte de cada alumnado servirá para la evaluación de las actividades básicas que se vayan estableciendo, la adquisición de las distintas competencias y Saberes y su nivel de perfeccionamiento o desarrollo.
5. Se plantearán situaciones de resolución de problemas y retos a resolver individualmente o en equipo por los alumnos. Se evaluará el proceder y los resultados de cada alumno en su elaboración, desarrollo y resolución.

6. Examen teórico o práctico escrito: Se propondrán una o dos pruebas escritas por trimestre como modo de evaluar los contenidos teóricos y prácticos.

Criterios de calificación:

La apreciación sobre el progreso de los alumnos se expresará en los siguientes términos:

Para las calificaciones negativas: Insuficiente (IN).

Para las calificaciones positivas: Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB).

Para la obtención de esta nota se ponderarán equitativamente los resultados obtenidos de la aplicación los distintos instrumentos de Evaluación. Teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos establecidos y la adquisición de las competencias Clave, Competencias Específicas y los Saberes Básicos.

Los Instrumentos de recogida de información para la evaluación serán variados, y la elección de los más adecuados a cada Criterio de Evaluación se decidirá teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar, las circunstancias del grupo y del alumnado implicado, y la evolución de éste en su aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación se adaptarán al desarrollo y evolución de la evaluación de cada uno de los alumnos. Por tanto, los instrumentos de evaluación y calificación no siempre tienen que ser los mismos, sino que se seleccionarán los que sean necesarios para la consecución de los objetivos en el grupo, añadiendo los más adecuados para que los alumnos finalmente consigan adquirir la competencia dadas sus características y circunstancias. Si el alumnado alcanzase los objetivos, sin necesidad de añadir instrumentos de evaluación, se dará prioridad a la continuación de la evaluación formativa y a la ampliación y profundización en la adquisición y el trabajo diario de los contenidos y las competencias, avanzando con diversas actividades sin tener que dejar mayor constancia con resultados obtenidos de todos y cada uno de los instrumentos de evaluación citados.

Unidad didáctica 3.

1. Clasificación de los géneros musicales.
2. Música culta.
3. Música popular.
4. La música para el teatro y el cine.

Competencias específicas a trabajar: C1, C2, C3 y C4.

Criterios de Evaluación: Iniciación del CE 1.2, y práctica progresiva de los CE 2.1, CE 3.1. CE 3.2 CE 3.3 y CE 4.2 de los citados más arriba como Criterios de Evaluación de 1º de ESO

Saberes Básicos: Profundización en el Saber Básico A1, A 8, B1, B2 y B10 Introducción en los Saberes B. A2, A3, A4, A5, A6, A7, A9; B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9. Acercamiento a los Saberes Básicos C.

Metodología: A través de instrumentos variados se presentará cada uno de los Saberes básicos y se trabajarán con la metodología más adecuada para que los alumnos alcancen su comprensión e interiorización teórica y práctica.

Procedimientos e instrumentos de Evaluación:

1. El seguimiento individualizado del alumno y la observación directa y sistemática: Se tomarán notas de Registro personal sobre la evolución del alumnado respecto a los criterios de evaluación. Se valorará la colaboración en el trabajo del aula, la cooperación con los compañeros, la disposición hacia el trabajo, la atención en clase, la presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
2. Se practicará la escucha, aprendizaje e interpretación de obras o fragmentos musicales de progresiva complejidad. Se incluirá como instrumento de evaluación la interpretación de canciones sencillas con la voz, los instrumentos o la danza. Se evaluará su ejecución en vivo en el aula y/ o a través de herramientas tecnológicas. En la evaluación de estas ejecuciones se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación 1.1, 3.2, 3.3, y 4.2 y los saberes básicos A9, B4 y B10. Además de su calidad técnica.
3. Se dará especial importancia y se evaluará la actitud de apertura, interés y respeto. Se valorará igualmente, la adecuada gestión de la ansiedad y el miedo escénico; el mantenimiento de la concentración; y la aplicación práctica de las normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
4. Los alumnos abrirán, archivarán, actualizarán puntualmente un Portafolio o cuaderno de trabajo que contenga con claridad y orden el resultado de sus propias creaciones y las partituras o documentos recibidos del profesor. La creación, revisión y mantenimiento de un portafolio por parte de cada alumnado servirá para la evaluación de las actividades básicas que se vayan estableciendo, la adquisición de las distintas competencias y Saberes y su nivel de perfeccionamiento o desarrollo.
5. Se plantearán situaciones de resolución de problemas y retos a resolver individualmente o en equipo por los alumnos. Se evaluará el proceder y los resultados de cada alumno en su elaboración, desarrollo y resolución.
6. Examen teórico o práctico escrito: Se propondrán una o dos pruebas escritas por trimestre como modo de evaluar los contenidos teóricos y prácticos.

Criterios de calificación:

La apreciación sobre el progreso de los alumnos se expresará en los siguientes términos:
Para las calificaciones negativas: Insuficiente (IN).

Para las calificaciones positivas:

Suficiente (SU),

Bien (BI),

Notable (NT) o

Sobresaliente (SB)

Para la obtención de esta nota se ponderarán equitativamente los resultados obtenidos de la aplicación los distintos instrumentos de Evaluación. Teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos establecidos y la adquisición de las competencias Clave, Competencias Específicas y los Saberes Básicos.

Los Instrumentos de recogida de información para la evaluación serán variados, y la elección de los más adecuados a cada Criterio de Evaluación se decidirá teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar, las circunstancias del grupo y del alumnado implicado, y la evolución de éste en su aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación se adaptarán al desarrollo y evolución de la evaluación de cada uno de los alumnos. Por tanto, los instrumentos de evaluación y calificación no siempre tienen que ser los mismos, sino que se seleccionarán los que sean necesarios para la consecución de los objetivos en el grupo, añadiendo los más adecuados para que los alumnos finalmente consigan adquirir la competencia dadas sus características y circunstancias. Si el alumnado alcanzase los objetivos, sin necesidad de añadir instrumentos de evaluación, se dará prioridad a la continuación de la evaluación formativa y a la ampliación y profundización en la adquisición y el trabajo diario de los contenidos y las competencias, avanzando con diversas actividades sin tener que dejar mayor constancia con resultados obtenidos de todos y cada uno de los instrumentos de evaluación citados.

Unidad didáctica 4.

1. Música tradicional en España.
2. Música tradicional de Cantabria.
3. Las cualidades del sonido (afianzamiento).
4. La organización del sonido (afianzamiento).

Competencias específicas a trabajar: Iniciación de la C1, e iniciación y práctica progresiva de las C2, C3, C4.

Criterios de Evaluación: Iniciación del CE 1.2, y práctica progresiva de los CE 2.1, CE 3.1. CE 3.2 CE 3.3 y CE 4.2 de los citados más arriba como Criterios de Evaluación de 1º de ESO

Saberes Básicos: Profundización en el Saber Básico A1, A8, A9, B1, B2, B4, B10. Introducción en los Saberes B. A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9; B3, B5, B6, B7, B8, B9. Acercamiento a los Saberes Básicos C.

Metodología: A través de instrumentos variados se presentará cada uno de los Saberes básicos y se trabajarán con la metodología más adecuada para que los alumnos alcancen su comprensión e interiorización teórica y práctica.

Procedimientos e instrumentos de Evaluación:

1. El seguimiento individualizado del alumno y la observación directa y sistemática: Se tomarán notas de Registro personal sobre la evolución del alumnado respecto a los criterios de evaluación. Se valorará la colaboración en el trabajo del aula, la cooperación con los compañeros, la disposición hacia el trabajo, la atención en clase, la presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
2. Se practicará la escucha, aprendizaje e interpretación de obras o fragmentos musicales de progresiva complejidad. Se incluirá como instrumento de evaluación la interpretación de canciones sencillas con la voz, los instrumentos o la danza. Se evaluará su ejecución en vivo en el aula y/ o a través de herramientas tecnológicas. En la evaluación de estas

ejecuciones se tendrán en cuenta los Criterios de Evaluación 1.1, 3.2, 3.3, y 4.2 y los saberes básicos A9, B4 y B10. Además de su calidad técnica.

3. Se dará especial importancia y se evaluará la actitud de apertura, interés y respeto. Se valorará igualmente, la adecuada gestión de la ansiedad y el miedo escénico; el mantenimiento de la concentración; y la aplicación práctica de las normas de comportamiento y participación en actividades musicales.
4. Los alumnos abrirán, archivarán, actualizarán puntualmente un Portafolio o cuaderno de trabajo que contenga con claridad y orden el resultado de sus propias creaciones y las partituras o documentos recibidos del profesor. La creación, revisión y mantenimiento de un portafolio por parte de cada alumnado servirá para la evaluación de las actividades básicas que se vayan estableciendo, la adquisición de las distintas competencias y Saberes y su nivel de perfeccionamiento o desarrollo.
5. Se plantearán situaciones de resolución de problemas y retos a resolver individualmente o en equipo por los alumnos. Se evaluará el proceder y los resultados de cada alumno en su elaboración, desarrollo y resolución.
6. Examen teórico o práctico escrito: Se propondrán una o dos pruebas escritas por trimestre como modo de evaluar los contenidos teóricos y prácticos.

Criterios de calificación:

La apreciación sobre el progreso de los alumnos se expresará en los siguientes términos:

Para las calificaciones negativas: Insuficiente (IN).

Para las calificaciones positivas: Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB).

Para la obtención de esta nota se ponderarán equitativamente los resultados obtenidos de la aplicación los distintos instrumentos de Evaluación. Teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos establecidos y la adquisición de las competencias Clave, Competencias Específicas y los Saberes Básicos.

Los Instrumentos de recogida de información para la evaluación serán variados, y la elección de los más adecuados a cada Criterio de Evaluación se decidirá teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar, las circunstancias del grupo y del alumnado implicado, y la evolución de éste en su aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación se adaptarán al desarrollo y evolución de la evaluación de cada uno de los alumnos. Por tanto, los instrumentos de evaluación y calificación no siempre tienen que ser los mismos, sino que se seleccionarán los que sean necesarios para la consecución de los objetivos en el grupo, añadiendo los más adecuados para que los alumnos finalmente consigan adquirir la competencia dadas sus características y circunstancias. Si el alumnado alcanzase los objetivos, sin necesidad de añadir instrumentos de evaluación, se dará prioridad a la continuación de la evaluación formativa y a la ampliación y profundización en la adquisición y el trabajo diario de los contenidos y las competencias, avanzando con diversas actividades sin tener que dejar mayor constancia con resultados obtenidos de todos y cada uno de los instrumentos de evaluación citados.

Para la obtención de esta nota se ponderarán equitativamente los resultados obtenidos de la aplicación los distintos instrumentos de Evaluación. Teniendo en cuenta el grado de consecución de los objetivos establecidos y la adquisición de las competencias Clave, Competencias Específicas y los Saberes Básicos.

Los Instrumentos de recogida de información para la evaluación serán variados, y la elección de los más adecuados a cada Criterio de Evaluación se decidirá teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar, las circunstancias del grupo y del alumnado implicado, y la evolución de éste en su aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación se adaptarán al desarrollo y evolución de la evaluación de cada uno de los alumnos. Por tanto, los instrumentos de evaluación y calificación no siempre tienen que ser los mismos, sino que se seleccionarán los que sean necesarios para la consecución de los objetivos en el grupo, añadiendo los más adecuados para que los alumnos finalmente consigan adquirir la competencia dadas sus características y circunstancias. Si el alumnado alcanzase los objetivos, sin necesidad de añadir instrumentos de evaluación, se dará prioridad a la continuación de la evaluación formativa y a la ampliación y profundización en la adquisición y el trabajo diario de los contenidos y las competencias, avanzando con diversas actividades sin tener que dejar mayor constancia con resultados obtenidos de todos y cada uno de los instrumentos de evaluación citados.

Distribución Temporal.

Pre-evaluación: Presentación, Evaluación Inicial, Comienzo de la Unidad Didáctica 1.

Primer trimestre: Unidad Didáctica 1 y 2.

Segundo trimestre: Unidad Didáctica 3.

Tercer trimestre: Unidad didáctica 4.

III. MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE LA ETAPA.

Principios pedagógicos

Se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado y se incorporará la perspectiva de género.

Se tendrán en cuenta los principios de educación común y de atención a la diversidad con la intención de que actúen como elemento compensador y ayuden a superar todo tipo de dificultades, dentro del marco de la escuela inclusiva.

El desarrollo de la programación será flexible y adaptado al alumnado asignado cada curso adecuándose a las características de éste.

Se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad o que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

La práctica estará basada en el trabajo colaborativo. Se potenciará el aprendizaje significativo, promoviendo la autonomía y reflexión del alumnado.

Se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y, también desde la materia de música, se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

La metodología será variada, y la elección de la más adecuada a cada contenido se decidirá teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar, las circunstancias del alumnado, y la evolución del mismo en su aprendizaje. Esta metodología variada comprenderá el uso del aprendizaje cooperativo, la inclusión de las TIC, la resolución de problemas, la combinación de agrupamientos, el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo, la práctica musical, portafolios, pruebas escritas teóricas y prácticas, exposiciones orales, trabajos de investigación, la creación literaria o musical, el análisis de audiciones o la lectura e interpretación de partituras sencillas.

IV. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Aula insonorizada.

Aula/ Salón de actos.

Instrumentos ORFF.

Piano acústico.

Piano electrónico.

Batería.

Guitarras.

Atriles plegables.

Reproductor CD.

Ordenador.

Proyector.

Pizarra digital.

Encerado pautado.

Libro de texto.

Papel pautado.

Partituras de distintas épocas y estilos.

Conexión WIFI.

Libros.

V. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

PROCEDIMIENTOS

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora.

En la evaluación se tendrá en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias Clave y específicas. Además de los Criterios de Evaluación y los saberes básicos.

Los profesores del Departamento, evaluarán a sus alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo concretados en esta programación.

El seguimiento individualizado del alumno y la observación directa y sistemática serán los instrumentos principales del proceso de evaluación.

Se utilizarán procedimientos e instrumentos de evaluación variados y adecuados a las circunstancias y a las características de los alumnos. Tales como:

Registro personal,

Recogida de actividades (fichas, resúmenes, trabajos).

Valoración de lo trabajado en el Cuaderno de clase.

Creaciones personales, investigaciones.

Trabajos en grupo.

Exposiciones orales.

Pruebas escritas de contenido teórico o práctico.

La entrevista de seguimiento y la entrega periódica de la evolución del trabajo propuesto.

La participación en tertulias dialógicas, debates y foros.

La realización de exposiciones y presentaciones de unidades de trabajo o proyectos empleando medios técnicos.

El diario de trabajo o diario escolar (portafolio o cuaderno de trabajo).

Su desempeño y resultados en la resolución de problemas o situaciones.

Crear o continuar relatos, motivos u obras musicales.

Desempeño y resultados en la realización de experimentos, maquetas, réplicas.

Los Criterios de Calificación se detallan en el Anexo I.

Criterios de calificación.

Se detallan en el anexo I.

La observación sistemática en el aula registrará, entre otros, los aspectos más actitudinales de los recogidos en la Competencias Específicas, Criterios de evaluación y saberes básicos. También el buen uso del material compartido y la organización del material entregado por el profesor.

El análisis de tareas se refiere al análisis y calificación de las actividades, retos y problemas propuestos en cada unidad didáctica.

A través del Portfolio o cuaderno de clase se valorará el trabajo realizado por el alumno cada día de clase. Entre otros aspectos, que se explicarán al comenzar cada unidad didáctica: el orden, la constancia, la claridad y la calidad de sus registros diarios.

La valoración de las ejecuciones musicales de los alumnos se refiere al análisis de sus producciones musicales, teatrales o dancísticas, la ejecución de partituras, la interpretación de obras instrumentales o vocales, la lectura expresiva y otras técnicas de creación, expresión e interpretación.

Pruebas teóricas y prácticas se refiere a los resultados de la valoración de los exámenes. En cada trimestre, podrán realizarse uno o dos pruebas escritas de contenido teórico o práctico. Se comunicará a los alumnos el contenido y los criterios de calificación de cada prueba.

VI. MEDIDAS DE REFUERZO Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA AQUEL ALUMNADO CUYO PROGRESO NO SEA EL ADECUADO.

Nos remitimos en este punto a la programación general.

VII. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD QUE SE VAYAN A APLICAR EN EL CURSO DE QUE SE TRATE, TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL CENTRO.

Nos remitimos en este punto a la programación general.

VIII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Nos remitimos en este punto a la programación general.

IX. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Nos remitimos en este punto a la programación general.

X. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Nos remitimos en este punto a la programación general.

XI. INDICADORES DE LOGRO:

Nos remitimos en este punto a la programación general.

XII. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA CONSECUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS COEDUCATIVOS:

En el desarrollo de la práctica docente se trabajarán los siguientes aspectos, acercando a los alumnos a la consecución de los siguientes objetivos:

- A. Eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles de género, con el fin de garantizar posibilidades de desarrollo personal integral para todo el alumnado. Se prestará especial atención a introducir aspectos que prevengan y eliminen la discriminación múltiple.
- B. Integración del saber de las mujeres y su contribución social, histórica y científica al desarrollo de la humanidad, revisando y, en su caso, corrigiendo o completando los contenidos que se imparten.
- C. Incorporación de conocimientos que garanticen la asunción por parte del alumnado, con independencia de su sexo, de las responsabilidades derivadas de sus propias necesidades y de las correspondientes al cuidado de otras personas.
- D. Prevención de la violencia contra las mujeres, mediante el desarrollo de habilidades sociales, el aprendizaje en la resolución pacífica de conflictos y de modos de convivencia basados en la diversidad y en el respeto a la igualdad entre derechos y *oportunidades de mujeres y hombres*.

